

MEMORIA INSTITUCIONAL

Quinto Ejercicio Social · 1 de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

Cámara Argentina de Empresas Proveedoras de Técnica para Eventos y Espectáculos (CAPTE)

1. Palabras preliminares

Estimados asociados:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 15, inciso g) del Estatuto Social, la Comisión Directiva somete a consideración de la Asamblea General Ordinaria la Memoria correspondiente al quinto ejercicio social de la Cámara, cerrado el 30 de abril de 2026, junto con el Balance General, el Inventario, la Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe del Órgano de Fiscalización.

El ejercicio que hoy se cierra fue, ante todo, un ejercicio de transición. La Cámara renovó sus autoridades en la Asamblea del 26 de agosto de 2025 y la nueva conducción asumió con una agenda explícita: crecer en representatividad, sostener y federalizar la formación técnica, mejorar la comunicación con los asociados y ganar presencia real ante los organismos del Estado. No todo se cumplió con la misma intensidad, y esta Memoria lo dice donde corresponde. Pero el balance de conjunto es el de una entidad que dejó de ser una promesa institucional para volverse un actor con producción propia: cursos que se dictan en todo el país, informes sectoriales que se citan, convenios que se firman y una mesa de diálogo laboral que se abrió por primera vez en la historia del sector.

Hay una idea que atraviesa todo lo que hicimos este año y conviene decirla de entrada: nuestro sector dejó de ser un conjunto de oficios sueltos y necesita la estructura de una profesión. La certificación, los estándares de seguridad, las categorías laborales reconocidas y el costeo profesional no son temas administrativos: son las condiciones para que una industria que mueve escenarios de veintisiete metros y ciento cinco canales de audio pueda sostenerse en el tiempo.

2. El contexto del sector

El ejercicio transcurrió en un escenario de recomposición de la actividad en vivo, con una demanda técnica creciente en escala y complejidad, y márgenes empresarios bajo presión.

Sobre ese fondo, la Cámara identificó un problema que ordenó buena parte de su agenda: la descapitalización silenciosa de las empresas proveedoras. Se factura, se cobra, hay caja — y sin embargo el equipamiento no se repone al ritmo que exige la operación. Es el diagnóstico que dio origen al trabajo sobre estructura de costos que se detalla en el capítulo 7.

3. Gobierno institucional

3.1. Asamblea General Ordinaria y renovación de autoridades

El 26 de agosto de 2025, en segunda convocatoria y bajo modalidad híbrida —Salón de la Federación de Comercio de Buenos Aires (FECOBA), Florida 15, 3° piso, CABA, con transmisión simultánea por plataforma digital—, se celebró la Cuarta Asamblea General Ordinaria.

La Asamblea aprobó por unanimidad los Estados Contables del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2025 y las memorias institucionales; delegó en la Comisión Directiva entrante la determinación de los valores de las cuotas sociales para el período 2026, conforme el artículo 21, inciso c) del Estatuto; ratificó las reuniones de Comisión Directiva celebradas hasta esa

fecha; y eligió a las nuevas autoridades por lista completa, con una única lista presentada y aprobada por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

El cronograma electoral había sido aprobado por unanimidad por la Comisión Directiva el 25 de junio de 2025, con inicio del proceso el 28 de julio, cierre de listas el 7 de agosto y oficialización el 13 de agosto. La nómina completa de autoridades electas se consigna en el Anexo I.

La inscripción de las autoridades ante la Inspección General de Justicia fue gestionada durante el ejercicio y tramitó bajo el instrumento IF-2026-70951319-APN-DSC#IGJ.

3.2. Comisión Directiva

La Comisión Directiva sesionó con regularidad quincenal a lo largo de todo el ejercicio. Se registraron veintidós convocatorias, de las cuales veintiuna se celebraron efectivamente; la reunión del 15 de octubre de 2025 debió suspenderse por falta de quórum. Las sesiones se desarrollaron en modalidad remota, los días miércoles a las 11:00 horas, con una duración habitual de entre sesenta y noventa minutos. El único período sin sesiones fue el receso estival, entre el 17 de diciembre de 2025 y el 18 de febrero de 2026.

3.3. Comité Ejecutivo

En su primera reunión, el 3 de septiembre de 2025, la nueva Comisión Directiva resolvió constituir un Comité Ejecutivo destinado a agilizar la toma de decisiones operativas entre sesiones plenarias, con reuniones quincenales. La medida buscó equilibrar la deliberación amplia propia de una cámara joven con la necesidad de dar respuesta en los tiempos que la actividad exige.

3.4. Comisiones de trabajo

Durante el ejercicio se consolidó el esquema de comisiones de trabajo como forma de organizar la participación de los asociados. Las de mayor actividad fueron:

- Comisión Laboral, actualmente liderada por el Sr. Uriel Ferraris, se han iniciado las conversaciones con el SUTEP para conformar una mesa de trabajo de cara a la redacción del primer convenio colectivo para la industria.
- Comisión de Capacitación, coordinada operativamente por Juan Pablo Recio, responsable del programa federal de izaje y del ciclo de charlas.
- Comisión de Beneficios al Asociado, con Sergio Grosso y Emiliano Russignan a cargo de la encuesta a socios y de la gestión de acuerdos comerciales.
- Comisión de Protocolos de Seguridad, constituida el 26 de noviembre de 2025 para elaborar un protocolo nacional de suspensión de eventos por condiciones meteorológicas adversas, con definición de responsabilidades, cobertura asegurativa y tratamiento del lucro cesante.

3.5. Objetivos de gestión

El 17 de diciembre de 2025 la Comisión Directiva consolidó cuatro objetivos de gestión: incrementar la masa societaria en un diez por ciento anual, con la meta de alcanzar los ciento veinte asociados; sostener y ampliar la oferta de capacitación; mejorar la comunicación interna, cuyo alcance efectivo se estimaba entonces en un veinte a treinta por ciento de los asociados; y ganar resonancia nacional ante los organismos del Estado.

4. Masa societaria

Al cierre del ejercicio la Cámara registraba 106 empresas asociadas, con presencia en catorce jurisdicciones: Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, Mendoza, Corrientes, La Pampa, Neuquén, Catamarca, Chubut, San Luis, Tucumán y Tierra del Fuego.

Entre las incorporaciones del ejercicio se destaca la primera empresa asociada de Tierra del Fuego, que completó la presencia de la Cámara en el extremo sur del país, y las cinco empresas del Nordeste que se sumaron a partir del Encuentro Regional de Corrientes.

La tasa de renovación de cuotas se ubicó en el orden del ochenta y cuatro por ciento, con una caída neta del cinco coma cuatro por ciento en la nómina. La gestión de la morosidad fue un tema recurrente de la Comisión Directiva y motivó la implementación de un esquema de contacto directo a cargo de sus propios miembros y una planilla de seguimiento a cargo de Gerencia.

La cuota social anual para el período 2026 fue fijada por la Comisión Directiva el 29 de octubre de 2025 en quinientos mil pesos, en ejercicio de la delegación conferida por la Asamblea. El 29 de abril de 2026 se aprobó, además, una cuota diferencial de doscientos ochenta mil pesos para las empresas que se incorporen a partir de mayo de 2026, como instrumento de captación.

5. Capacitación y profesionalización

La formación técnica fue el eje de mayor producción del ejercicio y el que mejor expresa el propósito fundacional de la Cámara.

5.1. Programa federal de izaje CAPTE-ARC

El 14 de octubre de 2025 se suscribió con ARC Rigging S.R.L. el Acuerdo de Coproducción y Desarrollo de Contenido, que dio nacimiento al curso «Seguridad e Introducción al Rigging para Eventos y Espectáculos — Módulo 1», de carácter federal e itinerante, con certificación conjunta y propiedad intelectual compartida. La negociación, sostenida durante seis meses por Juan Pablo Recio, tuvo como condición innegociable que el curso fuera idéntico en todas las sedes del país: la federalización del estándar, no sólo de la oferta.

El programa comprende doce horas de cursada intensiva, con cupo de doce participantes por sede, y aborda elementos de protección personal, herramientas del rigging, técnicas de colgado e izaje, trabajo en equipo bajo presión, práctica sobre estructura real, protocolos climáticos, normativa aplicable y análisis de casos reales de colapso. La Cámara dejó constancia expresa, desde la primera convocatoria, de que la certificación solo acredita contenidos y importa un título habilitante.

Durante el ejercicio se dictaron cinco ediciones:

Sede	Fecha	Participantes
Buenos Aires (Pacheco)	14 de octubre de 2025	16
Mar del Plata	16 de octubre de 2025	12
Salta	22 de octubre de 2025	11
Comodoro Rivadavia	enero de 2026	12
La Plata (Gonnet)	4 de marzo de 2026	11

En total, sesenta y dos técnicos capacitados en cinco provincias, con participantes provenientes además de Córdoba, Jujuy, Mendoza y Santa Fe. Las tres primeras ediciones arrojaron un resultado económico positivo, que la Comisión Directiva resolvió afectar como fondo de reserva para sostener las ediciones en plazas de menor escala. El programa se financió, así, a sí mismo, y permitió llegar a sedes que por volumen no habrían sido viables de manera aislada.

El 1 de febrero de 2026 la Cámara abrió una convocatoria federal permanente para empresas anfitrionas de sedes de capacitación, con el objetivo de que sean los propios asociados del interior quienes traccionen la agenda formativa de su región.

5.2. Ciclo de gestión económica y financiera

A partir del trabajo conjunto con la Universidad Nacional del Litoral, la Cámara desarrolló un ciclo de formación orientado a la sustentabilidad económica de las empresas asociadas.

En agosto de 2025 se dictó la capacitación sobre estructura de costos a cargo del Vicepresidente 1° Ariel Micheltorena junto al equipo de investigación de la Universidad, dirigida a titulares y equipos administrativos de las empresas asociadas.

Entre octubre de 2025 y marzo de 2026 se desarrolló el ciclo de la Licenciada Vanesa Rubio, estructurado en tres encuentros: «¿Tu negocio es rentable?», sobre contabilidad de gestión y rentabilidad real; «¿Sabés cuánto te queda de cada venta?», dictado el 31 de marzo de 2026 en modalidad híbrida, sobre costos ocultos, contribución marginal y punto de equilibrio.

5.3. Modernización laboral

El 28 de abril de 2026 se dictó por plataforma digital, con carácter gratuito y abierto a empresarios del sector, la charla «Ley de Modernización Laboral: impacto y estadios actuales», a cargo de la Dra. Nadia Canerino. La Comisión Directiva evaluó que el encuentro resultó necesario, aunque las conclusiones se vieron limitadas por la ausencia de reglamentación de la nueva normativa.

5.4. Convenio con IFOE

Se mantuvo vigente durante todo el ejercicio el convenio con el Instituto de Formación de Oficios para Eventos, que otorga a colaboradores y empleados de las empresas asociadas la bonificación del cien por ciento de la matrícula y media beca sobre la cursada completa en sus cinco carreras anuales: Iluminación para Espectáculos, Stage Manager, Visuales Digitales, Sonido Profesional e Iluminación Arquitectónica.

6. Representación institucional

6.1. Relaciones laborales

El capítulo laboral fue el de mayor densidad institucional del ejercicio.

Entre el 2 de junio y el 23 de julio de 2025 funcionó una mesa de trabajo semanal cuya misión fue desarrollar un convenio laboral específico para la industria de eventos y audiovisual que reconociera y formalizara las categorías reales del sector. El trabajo, que tomó como referencia los convenios colectivos 312, 291, 949 y 798/22 y modelos de los Estados Unidos, Alemania y Francia, produjo el documento «Propuesta Inicial de Convenio Colectivo para el Sector», fechado el 28 de julio de 2025, con diez categorías propuestas, un esquema de progresión

profesional en tres niveles con subniveles, y un tratamiento específico de la jornada extendida y nocturna característica de la actividad.

El 30 de julio de 2025 la Comisión Directiva aprobó por unanimidad el inicio del diálogo formal con el Sindicato Único de Trabajadores del Espectáculo Público sobre la base de esa propuesta. La mesa se suspendió deliberadamente el 29 de octubre de 2025 a la espera de la definición de la reforma laboral, con acuerdo de retomarla en el primer trimestre de 2026.

Se dejó constancia de que esta es la primera vez que la Cámara aborda de manera sistemática y documentada la cuestión de las categorías laborales del sector.

6.2. Comercio exterior

El 21 de mayo de 2025 la Comisión Directiva aprobó por unanimidad la contratación de una consultora especializada para elaborar un informe sobre el régimen de importación temporaria de equipamiento técnico, a raíz del ingreso de equipamiento extranjero para producciones locales. El informe se completó en junio y julio de 2025 y quedó a disposición de los asociados.

6.3. Gobiernos provinciales y municipales

La Cámara sostuvo vínculos institucionales con el Gobierno de la Provincia de Santa Fe en materia de financiamiento de capacitaciones, con la Secretaría de Turismo provincial, con el Municipio de Salta y, de manera destacada, con la Municipalidad de Neuquén, donde la Dirección Municipal de Eventos, la Subsecretaría de Cultura y la Subsecretaría de Capacitación articularon con CAPTE el proyecto «Neuquén Lab», concebido como laboratorio de soluciones para la industria de eventos del Alto Valle.

El 5 de enero de 2026 la Cámara emitió una comunicación institucional sobre la Ley provincial 11.092 de Promoción y Protección de Eventos e Industria Creativa de la Provincia de Córdoba, como antecedente de la política pública que el sector necesita.

6.4. Cámaras, federaciones y organismos

CAPTE mantuvo su condición de entidad adherida a la Cámara Argentina de Comercio (CAC) a la Federación de Comercio de Buenos Aires (FECOBA) y a ICC Argentina, y su inscripción en el Consejo de Planeamiento Estratégico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

7. Producción de conocimiento sectorial

Una de las marcas del ejercicio fue el pasaje de la Cámara desde la comunicación gremial hacia la producción de conocimiento propio sobre el sector.

En septiembre de 2025 se completó el informe elaborado en convenio con la Universidad Nacional del Litoral sobre la estructura de costos de las empresas de alquiler de equipamiento técnico, con su anexo de planillas de trabajo. Sobre esa base, en marzo de 2026 la Gerencia produjo el «Informe CAPTE: Costos en Eventos — Concientización sobre la Estructura de Costos y la Sustentabilidad Económica en la Producción Técnica para Eventos», el documento sectorial más extenso publicado por la entidad hasta la fecha.

El informe describe cuatro problemas estructurales: la descapitalización silenciosa, la confusión entre liquidez y rentabilidad, la invisibilidad de los costos operativos reales y la insustentabilidad del modelo de formación de precios vigente. Fue acompañado por la presentación «Rentabilidad Real en Eventos» y difundido entre los asociados como insumo de gestión.

Se sumaron a esta línea el informe sobre importación temporaria de equipamiento y el análisis del mercado laboral técnico desarrollado en conjunto con IFOE.

8. Beneficios al asociado

Durante el ejercicio se amplió el programa de beneficios mediante convenios marco de cooperación con proveedores del sector. Se concretaron o gestionaron acuerdos con MJ Music, con veinte por ciento de descuento sobre precio de lista y facilidades de pago escalonadas según monto de compra; con S2 Energía, representante oficial de Prolyte y VMB, con veinte por ciento de descuento; con Yavax, con diez por ciento; con Todomúsica para la línea Shure; y la renovación del acuerdo con Sanyi Light.

La Comisión de Beneficios elaboró y lanzó, además, una encuesta a los asociados destinada a relevar necesidades y condiciones de contratación de personal, cuyos resultados orientan la agenda del ejercicio siguiente.

9. Presencia federal

El 4 de junio de 2025 se realizó en el Zavod Club de la Ciudad de Corrientes el primer Encuentro Regional de CAPTE en el Nordeste Argentino, con una mesa redonda de casi tres horas abierta a empresas asociadas y no asociadas. El eje del encuentro fue la necesidad de profesionalizar a los técnicos de la región, y la Cámara se puso a disposición para articular la oferta formativa según las necesidades que identificaran los colegas locales. El encuentro tuvo como resultado directo la incorporación de cinco nuevas empresas asociadas.

Durante el primer cuatrimestre de 2026 se gestionó íntegramente el Encuentro Regional de Neuquén, articulado con la Municipalidad e IFOE, cuya fecha quedó confirmada el 29 de abril de 2026. Su realización se consigna entre los hechos posteriores al cierre.

En diciembre de 2025 la Comisión Directiva adoptó, además, el criterio de institucionalizar los encuentros regionales bajo un formato estable y con agenda anual definida a comienzos de cada año.

10. Ferias y congresos

La Cámara participó del Rental Summit Buenos Aires con stand propio, experiencia que la Comisión Directiva evaluó como la más productiva del año en materia de formato de charlas y que motivó el estudio de una feria propia.

En CAPER Show 2025, celebrado del 7 al 9 de octubre en Costa Salguero, CAPTE contó con un stand institucional propio de nueve metros cuadrados, con una inversión aproximada de dos millones quinientos mil pesos en materiales promocionales. La participación fue conducida por la subcomisión integrada por Fernando Lavia, Ariel Micheltorena y Federico Sainz. La evaluación posterior destacó el valor político de la presencia con espacio propio y señaló una asistencia general a la feria menor que la del año anterior; se elevó a la organización un informe con observaciones.

Se registró también presencia institucional en Workshow 2025 y participación de miembros de la Comisión Directiva en InfoComm México, con reporte de novedades tecnológicas al pleno.

11. Comunicación institucional

El ejercicio incluyó un diagnóstico autocrítico: la comunicación interna alcanzaba efectivamente a entre el veinte y el treinta por ciento de los asociados. A partir de ese reconocimiento se adoptaron medidas concretas.

Se decidió el lanzamiento de un boletín institucional periódico con novedades, beneficios, agenda y altas de asociados. Se puso en marcha un ciclo de entrevistas en formato audiovisual, cuyo primer episodio se grabó en abril de 2026 con la participación del Presidente y del Prosecretario.

El sitio web institucional fue objeto de una campaña de actualización del directorio de asociados y, en marzo de 2026, sufrió un incidente de seguridad de dos días de duración originado en accesos automatizados, que fue resuelto por el equipo de Gerencia con migración a un esquema de seguridad reforzado y recarga de la información de las empresas asociadas.

Sobre el cierre del ejercicio, la Comisión Directiva resolvió incorporar asesoramiento profesional externo en comunicación institucional y posicionamiento, con el objeto de revisar la identidad y el tono de la Cámara y de identificar las causas de la baja participación de los asociados.

12. Administración y formalización

La Gerencia sostuvo durante todo el ejercicio la producción documental de la Cámara —convocatorias, órdenes del día y minutas de las veintidós reuniones de Comisión Directiva, informes sectoriales, presupuesto y flujo de fondos, padrones y documentación registral— y la gestión operativa de las capacitaciones, los convenios, las relaciones institucionales y la cobranza.

13. Situación económica y financiera

Los Estados Contables correspondientes al quinto ejercicio económico, iniciado el 1° de mayo de 2025 y cerrado el 30 de abril de 2026, fueron confeccionados conforme la Resolución Técnica N° 54 (T.O. RT 59) de la FACPCE, expresados en moneda homogénea de cierre, y cuentan con certificación de la Dra. Mabel Teresa Abello, Contadora Pública, y con informe de auditoría independiente.

Resultado del ejercicio. El ejercicio cerró con un excedente de **\$11.951.084,37**, frente a \$13.792.378,37 del ejercicio anterior. La disminución del 13,4% no obedece a una caída de la actividad —los recursos crecieron con fuerza— sino a la decisión deliberada de la Comisión Directiva de invertir el excedente disponible en la construcción de estructura institucional propia.

Evolución de los recursos. Los ingresos por cuotas sociales y actividades ascendieron a **\$69.149.210,00**, contra \$52.392.224,53 del ejercicio precedente: un incremento del **32,0% en términos reales**, medido en moneda de cierre. Es el mayor salto de recursos desde la constitución de la Cámara y refleja tanto la actualización de la cuota social resuelta por delegación asamblearia como la incorporación de nuevos asociados y la mejora en el nivel de cobranza. A ello se sumaron \$8.466.039,67 de intereses generados por las inversiones institucionales, un 11,7% por encima del ejercicio anterior.

Estructura de gastos. Los egresos totales del ejercicio alcanzaron **\$54.071.833,88**, con un crecimiento del 55,9% real. El aumento se concentra en tres partidas que expresan un cambio de escala en la operación: honorarios legales por \$18.598.311,18 (34,4% del total), servicios contratados por \$13.009.593,17 (24,1%) y —por primera vez en la historia de la Cámara— una

estructura de personal propia, con sueldos, jornales y cargas sociales por \$7.395.303,67 en conjunto (13,7%). La Cámara dejó de ser una entidad administrada exclusivamente por terceros y pasó a contar con capacidad operativa propia: ese es el sentido económico del ejercicio que se somete a consideración.

Dos observaciones para el ejercicio entrante. Los créditos por cuotas devengadas y no percibidas se multiplicaron por 4,5, pasando de \$2.382.300,00 a \$10.810.000,00, y representan hoy el 18,8% del activo: la mora de asociados es el principal punto de atención de la gestión de cobranzas del ejercicio 2026/2027, y ha motivado el envío de notas formales de regularización. Por otra parte, los resultados financieros y por tenencia, incluido el RECPAM, arrojaron una pérdida de \$11.592.331,42, que absorbió íntegramente la renta de las inversiones: sostener posiciones monetarias en un contexto de alta inflación tiene un costo real, y la Comisión Directiva ha iniciado el análisis de alternativas de resguardo del patrimonio institucional.

Cabe destacar, en todo caso, que el programa federal de capacitación en izaje se autofinanció íntegramente y generó un excedente que la Comisión Directiva resolvió afectar como fondo de reserva del propio programa, sin comprometer recursos de la cuota social.

14. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de esta Memoria, corresponde informar:

- La realización del Encuentro Regional de Neuquén el 11 de junio de 2026, en el Palacio Municipal, con relevamiento en vivo entre cerca de treinta técnicos del Alto Valle.
- La participación de la Cámara como expositora en el Décimo Congreso de Oficios del Espectáculo organizado por IFOE en Rosario, los días 3 y 4 de junio de 2026, con la ponencia «Del oficio a la profesión: la (in)formación que falta».
- El inicio formal del diálogo con el Sindicato Único de Trabajadores del Espectáculo Público, con una primera reunión de la mesa técnica el 17 de julio de 2026 y la elaboración de un acta compromiso de reconocimiento recíproco de representación, con hoja de ruta hacia un convenio colectivo homologado.
- El inicio del ciclo de charlas sobre seguros para el sector, con el webinar de julio de 2026 y la charla sobre cobertura de equipamiento en depósito y en tránsito prevista para el 1 de septiembre de 2026.

15. Perspectivas para el sexto ejercicio

La Comisión Directiva entiende que el ejercicio que se inicia debe consolidar lo construido y saldar lo pendiente. En particular:

- Llevar la negociación colectiva con el sindicato hasta la formalización de las categorías laborales propias del sector.
- Federalizar plenamente el programa de capacitación mediante la red de empresas anfitrionas y ampliar la oferta a seguridad eléctrica y estructuras.
- Avanzar hacia un esquema de certificación de competencias técnicas de alcance sectorial.
- Alcanzar la meta de crecimiento de la masa societaria y reducir la morosidad estructural.
- Completar el protocolo nacional de suspensión de eventos por condiciones meteorológicas adversas.

— Mejorar de manera medible el alcance de la comunicación con los asociados.

16. Palabras finales

Una cámara empresaria no vale por sus documentos sino por lo que sus asociados hacen a través de ella. Este ejercicio dejó cursos dictados en cinco provincias, un informe que le puso números a un problema que el sector conocía de intuición, una mesa de diálogo laboral abierta por primera vez y una red de empresas dispuestas a poner su depósito, su tiempo y su hospitalidad para que un colega de otra provincia se capacite.

Agradecemos a los asociados que sostienen la Cámara con su cuota y con su participación; a los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización, cuyos cargos son honorarios y cuyo tiempo es escaso; a las empresas anfitrionas de las capacitaciones; y a las instituciones que acompañaron el trabajo del año.

Sometemos la presente Memoria a consideración de la Asamblea.

Carlos Hernán Kauf

Presidente

Gabriel Coronel Lavecchia

Director Ejecutivo

Anexo I — Autoridades de la Cámara

Electas por la Asamblea General Ordinaria del 26 de agosto de 2025, con mandato por dos ejercicios.

Comisión Directiva

Presidente: Carlos Hernán Kauf
Vicepresidente 1° (AMBA): Ariel Micheltorena
Vicepresidente 2° (Federal): Ariel Marti
Secretario: Oscar Sidi
Prosecretario: Fernando Lavia
Tesorero: Uriel Ferraris
Protesorero: Omar Gorriti
Vocal 1°: Federico Sainz
Vocal 2°: Marcelo Wald
Vocal 3°: Santiago Amezaga
Vocal 4°: Alexis Arienti
Vocal 5°: Emiliano Russignan
Vocal 6°: Ezequiel Cuffres
Vocal 7°: Sergio Grosso
Vocal Suplente 1°: Guillermo Bini

Órgano de Fiscalización

Fiscal 1°: Leandro Pérez
Fiscal Suplente 1°: Alfredo Costa